

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.,
SECCIÓN SEGUNDA

RESOLUCIÓN N° 007 DE 2022
(01 DE MARZO)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento de Oficial Mayor o
Sustanciador Juzgado de Circuito - Grado Nominado”

La Suscrita Juez Séptima Administrativa del Circuito Judicial de Bogotá, D.C.- Sección Segunda, en uso de las facultades legales consagradas en la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

1. Que en el Despacho se encuentra provisto en Provisionalidad un (1) cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO**.
2. Que, en virtud de lo anterior, el H. Consejo Seccional de la Judicatura- Sala Administrativa, remitió el pasado 15 de febrero de 2022, a través del correo electrónico institucional del Juzgado, la lista de elegibles para proveer en Propiedad el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO**, de este Despacho, mediante oficio CSJBTOP22-121 del 14 de febrero de 2022.
3. Que la lista de elegibles está conformada por DOS (2) aspirantes así:

JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA											
OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO											
No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	PUNTAJE DE DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN DE LOS ASPIRANTES	PUNTAJE DE CALIFICACIÓN DE LOS ASPIRANTES	REPÚBLICA Y SECCIONALES	CARGOS O PUNTAJE	PUNTAJE DE CALIFICACIÓN DE LOS ASPIRANTES	PUNTAJE TOTAL
1	1013590839	MARTHA LUCIA PULIDO GONZÁLEZ	CALLE 17 E No 35-81 T 6 APTO 504 Email: mlpulido117@gmail.com	BOGOTÁ	3100000000	573,57	140,00	81,28	16,00	8,00	828,85
2	1013516110	RAFAEL DAVID PEREZ GALINDO	CARRERA 10 C # 22 SUR - 50 APTO 102 Email: rafayd@guil.com	BOGOTÁ	3102277000	303,00	104,00	43,00	0,00	0,00	549,00

4. Que se hace necesario proveer en Propiedad el citado cargo, debiéndose en consecuencia nombrar a la primera persona que aparecen en la lista de elegibles alusiva en el numeral precedente. Lo anterior, con sujeción a lo previsto en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996.
5. Que en el mencionado listado aparece como relacionado en el primer lugar la Doctora **MARTHA LUCIA PULIDO GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.013.590.839, con puntaje de 573,57.

En consecuencia, la Juez Séptima Administrativa del Circuito Judicial de Bogotá, D.C.
Sección Segunda,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD a la Doctora MARTHA LUCIA PULIDO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.013.590.839, en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a la designada esta decisión dentro de los **OCHO (8) DIAS** siguientes a la presente Resolución, a la dirección aportada por el Consejo Seccional de la Judicatura- Sala Administrativa en la lista de elegibles o por el medio más expedito.

ARTÍCULO TERCERO: Informar a la designada que dentro de los **OCHO (8) DIAS** siguientes a la recepción de la notificación, deberá manifestar por escrito si acepta o rehúsa el nombramiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de Administración de Justicia.

ARTÍCULO CUARTO: Efectuar dentro del término legal, y una vez surtido el correspondiente trámite, la posesión de la Doctora **MARTHA LUCIA PULIDO GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.013.590.839, en el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO**, previa la verificación de la documentación legal y requisitos para ejercer el cargo, estipulados en la Constitución Política y en la Ley.

ARTICULO QUINTO: Una vez realizada la posesión, **LIBRENSE** los oficios a que haya lugar, al Consejo Seccional de la Judicatura- Sala Administrativa, y demás dependencias que corresponda, con copia del presente acto administrativo y del acta de posesión para la correspondiente actualización del escalafón de carrera judicial.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la presente fecha.

Dado en Bogotá D.C. el día primero (1) del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

GUERTI MARTINEZ OLAYA

Firmado Por:

**Guerti Martinez Olaya
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 007 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7b92fc95f917a3d2f1cc434a967460fb4064770a50d7fe3005d3a3db4cd386ca

Documento generado en 01/03/2022 03:20:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**